



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

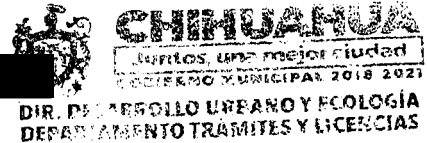
Fecha de emisión: 09-11-2020



Folio: 2020-3405
Certificado de ingresos: 2020-359763
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN ANTONIO HUERTA JIMENEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



ARO. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-327-044
Propietario: JUAN ANTONIO HUERTA JIMENEZ
Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M7 L44 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.08	140.86	43.41	TERRAZA Y COCHERA	17,657.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.08	140.86	43.41		504.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	106.08	140.86	43.41		1,765.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.08	140.86	43.41		504.51
TOTALES			212.16	281.72	86.82		\$ 20,432.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1654 JESUS MANUEL ONTIVEROS ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2020 14:45:17

Dirección: null

Usuario: DJAJQUEZ

302c021439d8dd943ca0d76303e65dd88027e9a1843d688e0214017b4723bf62b28e9bb7a83a1681ef5d5b2befe9